

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XX

PALMA 18 DE JUNIO DE 1892.

NÚM. 25.

REDACCIÓN.—Brosa, 21, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—San Pedro Nolasco, 7, pral.

SECCIÓN DOCTRINAL

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

POR

DON MATIAS GUASCH

El ilustrado Maestro Normal D. Matias Guasch, ha tenido la feliz idea de publicar las *Conferencias Pedagógicas* que, durante el último curso, dió en el *Colegio Franco-Hispano*, de señoritas, establecido en Barcelona bajo la acertada dirección de doña Carmen Uyá de Curdumi; y decimos que ha tenido la feliz idea de publicar las mentadas conferencias, porque el conjunto forma un verdadero tratado de Pedagogía, que tiene por base el programa que sirvió en uno de los últimos exámenes de revalida verificados en la Escuela Normal de Maestros de Barcelona.

La Educación y La Instrucción, están tratadas por el Sr. Guasch con maestría, la galanura del estilo que campea en todo el libro contribuyen á hacer más amena su lectura y á acrecentar la afición al estudio de los sanos y elevados conceptos que contiene tan notable producción, que recomendamos á los señores Maestros para sacar mayor provecho en la enseñanza y á los Padres para procurar el bienestar de sus hijos.

Para muestra de lo que vale el libro del señor Guasch transcribiremos algunos párrafos, del que comprende la *Enseñanza de la Religión*, que dicen así:

«¿Por qué no decirlo? Yo también me

equivocé. Dotado desde mi niñez de un espíritu analítico, curioso, investigador; sin padres (los perdí á los diez años) que pudieran elegirme el pasto de la inteligencia; desprovisto de aquella recta razón que, si se adquiere sólo con el tiempo; en castigo quizá á excursiones filosóficas por campos que debieran ser vedados para embrionarios entendimientos, me extravié y llegué... ¡a negar á Dios!»

«Mis correligionarios—si es que pueden tener una religión común los que no tienen ninguna—nombráronme vocal de la Junta Nacional Pedagógica de Enseñanza Laica, y desde entonces casi data la aversión que he tenido siempre á las Escuelas de esta clase. Mas diré aún: no concibo la existencia de la instrucción sin que sea más ó menos religiosa. Podrá el Maestro, si es laico, abstenerse de nombrar al Creador del universo ó de señalar aquellas obras que más singularmente manifiestan su existencia; pero le será imposible detener el vuelo de los angelicales espíritus que en alas de la misma enseñanza que les dé, por laica que sea, llegarán á las gradas del trono divino y confesarán el origen de las maravillas que les embelesan.»

«Perfeccionar la razón, purificar el sentimiento, guiar la voluntad y embellecer y dar fuerza al organismo, han de ser los fines de toda Escuela, por laica que sea; todo esto es aproximar al Dios que quieren negar; luego, las tales Escuelas sólo existen teóricamente, y si algún hombre (no Maestro) trabajare para separar del Altísimo los niños que torpemente se le confiaren, el local donde lo procurare no sería Escuela sinó alma-

cén de carne humana en el cual se destruiría en lugar de instruir, enfermando y aniquilando los cuerpos, cegando y embotando los espíritus.»

«Dejad que los niños vengan á Mí», dijo con amor infinito el Redentor, y, sin embargo, hay hombres que trabajan para contrariar la voluntad divina. Dejad que los niños vayan á Dios é irán á la perfección progresiva de todas sus potencias y se aproximarán á la suprema civilización.»

«Mas no desprendan ustedes de lo dicho, que el hombre ha de tener de continuo á Dios en el pensamiento y los labios, ni tampoco que la creencia en lo sobrenatural ó extraordinario deba regular todos sus conocimientos, no. Estos extremos son más perniciosos que aquél, porque al desviar con groseros errores la voluntad, la inteligencia, el sentimiento y hasta las fuerzas físicas de los individuos, conducen á resultados completamente contrarios á los propuestos.»

Siguen algunos ejemplos prácticos para demostrar lo anteriormente expuesto.

En resumen, las *Conferencias Pedagógicas* del Sr. Guasch es una producción que no se puede empezar á leer sin terminarla, porque los atinados y elevados conceptos que contienen unido á la amenidad con que ha sabido presentarlos el Autor hacen de dicho libro una interesante producción.

(*El Monitor.*)

LOS PRINCIPIOS DE EDUCACIÓN SEGUN CURRIE

Medios de educación

La educación abraza todas las influencias que han de formar el carácter del individuo. En la primera infancia, antes de adquirir el niño aquel poder sobre el entendimiento y el lenguaje, que le dispone para entenderse directamente con los que le rodean, se educa con la experiencia que adquiere por medio de la actividad natural de sus instintos.

En la niñez y en la juventud su educación se continúa bajo la inspección de la familia

y de la Escuela. Hombre ya, vuelve otra vez á hacer uso de los recursos de la educación propia; pero con poder para dirigirlos á fines determinados, encontrando en sus relaciones con la sociedad, en la lectura, en la reflexión y en las prácticas de la moral cristiana los medios por los cuales su naturaleza ha de alcanzar el grado de perfección que le está destinado. Suele decirse que la educación de la niñez es la que constituye la verdadera educación del hombre, pero no es así. La que él se proporciona en la madurez de la edad, cuando ha adquirido la posesión de todas sus facultades, es la que determina su carácter y posición. La verdadera importancia de la educación de la niñez consiste en que, ella prepara el camino para la que el hombre se proporciona luego á sí propio en la edad viril.

Aquella pone al hombre en posesión de sus facultades y lo habilita para hacer uso de las oportunidades de progreso, dotándolo de principios intelectuales, morales y prácticos, sin los que su vida pasaría sin ninguna mira de adelantamiento y sin el poder de aprovecharse de la experiencia.

Deberes de la familia en la educación

La familia y la Escuela comparten la responsabilidad de la educación de la niñez, pero no por igual; siendo la familia responsable primera y esencialmente, y la Escuela en segundo lugar y por delegación. La obligación que existe en la familia de educar al niño abraza dos puntos: con el precepto, el ejemplo y la ternura despierta en él los buenos sentimientos y hábitos; y con la conversación familiar y constante, desarrolla su capacidad latente del lenguaje y ejercita su inteligencia en las cosas que le rodean prestando su amistosa ayuda y estímulo á la Escuela que se encarga de completar aquellos esfuerzos. Las ventajas con que la familia cuenta para el desempeño de su responsabilidad son dos: el profundo cariño del padre hacia el hijo, que le impele á procurarle la felicidad posible; y el no interrumpido contacto de ambos, por el que el padre

tiene la constante inspección de las acciones del niño, con la vista fija en la formación de las costumbres de éste, con continuas oportunidades para vivificar las semillas de su inteligencia.

El deber de la familia en este punto es completamente ineludible sin que su negligencia pueda en caso alguno ser disculpable. Está tan obligada á educar al niño como á proveer á su sustento, y nunca cesaremos de insistir en la importancia de la parte que la familia debe tomar en la primera educación. Sólo cuando esta obligación es cumplida con fidelidad, es cuando la Escuela se halla en condiciones de desempeñar con eficacia su misión.

Funciones de la Escuela

El desconocimiento de la responsabilidad de la familia conduce necesariamente á falsear la que corresponde á la Escuela. El trabajo de ésta es, sin embargo, de gran importancia, y aún dentro de los límites de su verdadera misión hay ancho campo para ensalzarla. El Maestro por su parte debe procurar honrar su cargo inspirándose en altas miradas de su deber como el más seguro estímulo para procurarse un honroso título. Generalmente se forma opinión de una Escuela por unos cuantos brillantes resultados de una clase, que no es difícil conseguir por quien se circunscribe exclusivamente á ellos; pero esto solo constituye una tentación para aquellos Maestros que se contentan con las apariencias en vez de procurar, por medio de un más elevado y desinteresado trabajo, cultivar en sus discípulos los buenos hábitos morales é intelectuales á que por lo general da poca ó ninguna importancia el vulgo, porque están más allá de su apreciación. Nada más que una profunda convicción de la verdadera dignidad de su oficio es lo que puede preservar al Maestro de esta tentación. Por otra parte, un exagerado punto de vista de las funciones de la Escuela, sólo puede conducir á un mal resultado, puesto que guiando la atención del Maestro más allá de lo que con certeza

puede conseguir, le hace ir en pos de un fin imposible é ilusorio, y su desencanto tiene que ser grande cuando compare los resultados que obtenga, con las esperanzas que se había formado.

La creencia ó la pretensión de que la Escuela lo puede hacer todo será seguida de la duda de si se puede hacer algo, ó de una censurable detención en aquel trabajo que conduce á resultados positivos.

La misión de la Escuela, cuando está debidamente organizada, es sostener y complementar la educación de la familia. Juntamente con ésta, aquélla está obligada á proveer á la salud del discípulo; debe fomentar el cultivo y desarrollo de la moral que la familia implanta, en tanto cuanto sus oportunidades se lo permitan; debe ejercitar al discípulo en aquellas virtudes que nacen y tienen una aplicación en el aspecto social de la Escuela, y para cuyo cultivo la familia cuenta comparativamente con escasos medios; debe educar su mente, por una parte con la adquisición de ciertos detalles indispensables en todas las condiciones de la vida, y por otra, imbuyéndole amor á la ciencia en general y á los medios de adquirirla; y debe por último acostumbrarlo á hábitos de constante y ferviente aplicación al estudio. Donde la educación de la familia es deficiente, la Escuela debe acudir á corregir aquel defecto, desarrollando aquellos principios de moral que el niño debe traer consigo á la Escuela, y vivificando con el trato aquella libre y espontánea inteligencia que es tan característica de la educación de la familia.

Punto objetivo de la Escuela

La educación de la Escuela, como la educación en general, se ha de marcar en todos los aspectos de la naturaleza del hombre como un agente físico, moral é inteligente.

El Maestro debe interesarse altamente en el bienestar de la naturaleza física del discípulo por la influencia que ejerce en su moral y en su inteligencia. Ningún esfuerzo de imaginación puede mantenerse con efica-

cia y permanencia en un cuerpo débil y enfermo. Violentarlo en semejantes circunstancias, sólo daría por resultado acostumbrarlo á un lánguido estilo de trabajo y á una imperfecta estimación de sus fuerzas, y agotar una energía que necesita para el ejercicio de sus propias funciones. Es igualmente cierto, aún que tal vez menos fácil de reconocer, que el estado del cuerpo ejerce una poderosa influencia sobre la moral. Cuando aquél se halla vigoroso está en disposición de resistir los apetitos, cuya satisfacción debilita el tono de la naturaleza en general, y se halla libre del dominio de ideas é imágenes que con facilidad pueden posesionarse de un espíritu que no se halla defendido por una organización saludable. El estado de salud y buen ánimo del cuerpo es por lo tanto un objeto de gran importancia en las Escuelas.

En cuanto á la parte intelectual, la Escuela debe procurar desenvolver las fuerzas de imaginación del discípulo, de modo que pueda hacer completo uso de ellas en su vida posterior. Esta consideración es la que debe determinar todo el trabajo de la Escuela. Esta tiene un objeto general, y no uno determinado en particular; no debe pararse á considerar que materia especial pondrá al discípulo en condiciones de adaptarse á esta ó la otra determinada posición; sino educar su inteligencia de la mejor manera posible; y la elevación de carácter empleada en la consecución de este fin, será lo que lo preparará para la posición que esté llamado á ocupar, mejor que la acumulación de conocimientos en una materia exclusiva para la que aparentemente se le crea capacidad.

DIVERGENCIAS

La proposición de Ley presentada al Congreso por el docto Catedrático de la Central Sr. Barrio y Mier pidiendo se concedan Derechos pasivos de los fondos del Magisterio á los Profesores de las Normales

á los Inspectores y á los Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública, es juzgada por la prensa profesional con criterios muy contradictorios.

Defiéndenla unos y hacen votos porque en breve plazo pase de proyecto á precepto legal, mientras otros colegas combátanla y oponen razones no despreciables para que el derecho pedido no pase de ser una aspiración.

A decir verdad, los colegas que la apoyan con su opinión no han aducido, que nosotros sepamos, argumentos de ningún orden en que fundar su opinión favorable al proyecto quizás por que no lo han creído necesario, y dejan esta tarea al Sr. Barrio y Mier si en las Cortes llega á discutirse.

Entre los artículos que se han publicado en contra de la referida proposición recordamos uno de nuestro colega *La Unión*, donde el articulista demuestra conocer el asunto á fondo y expone, á la vez que valiosas razones contra la proposición mencionada, algunas consideraciones de las que no salen bien parados algunos colegas profesionales.

Es lo cierto que los Profesores de las Normales y los Inspectores de primera enseñanza tienen hoy reconocidos derechos pasivos. Así se consigna en diferentes leyes y disposiciones que creemos ocioso citar, y recientemente recordamos que se ha concedido pensión de orfandad á una hija del señor Gonzalez Regueral, Director que fué de la Normal de Lugo, según pueden haber leído nuestros abonados en la sección oficial.

Nadie tendrá, por tanto, motivos para dudar de que los Profesores de las Normales y los Inspectores tienen derecho á jubilaciones por el Estado. ¿Quiere concedérseles también derechos por un Montepío, como el del Magisterio de primera enseñanza?

De esta suerte vendrían á tener haberes pasivos por partida doble, á lo cual ciertamente nosotros no habríamos de oponernos, si con ello á nadie se perjudicara ni resultara lesionado derecho de ninguna clase.

Pero ya esto es más discutible, y creemos

oportunas las siguientes consideraciones que hallamos en nuestro colega *El Eco del Magisterio*, de Valencia:

«La Escuela de primera enseñanza contribuye al fondo de clases pasivas del Magisterio no solo con el 3 por 100 de los sueldos de los Maestros, sino con el 10 por 100 del material, con el 50 por 100 de las interinidades y con el importe total de las vacantes. ¿Bastará que los profesores de las Normales, los Inspectores y los Secretarios de las Juntas aporten el 3 por 100 de sus sueldos para participar en la misma proporción que los Maestros? ¿Donde estaría entonces la justicia? Si á lo menos se propusiera el ingreso en el fondo de los derechos pasivos del Magisterio, del 50 por 100 de las interinidades de las Normales y el importe completo de las vacantes de estos establecimientos, así como de las Inspecciones y Secretarías, á la manera como se hace respecto de las Escuelas de primera enseñanza, tendría la proposición presentada al Congreso cierto viso de equidad y no aparecería como un beneficio que se intenta otorgar á determinadas clases.»

De todo lo dicho se desprende que la prensa profesional se presenta con gran divergencia de criterio y nosotros vemos muchas dificultades de que la proposición del señor Barrio y Mier prospere. Creemos, por el contrario, que no pasará de la Comisión que la tiene para su estudio.

(El Magisterio Español)

SECCION DE VARIEDADES

EL ETNA

El Etna es y ha sido el más peligroso de los volcanes del mundo. Un antiguo amigo lo visitó estando amortiguada la erupción, recorrió parte de las inmensas galerías que comunican con su cráter central y de sus impresiones, que traducimos de las memo-

rias de sus excursiones á Sicilia, resultan datos por demás interesantes con los que ha de enriquecerse la geografía moderna.

Con las galerías, que circuyen el gran cráter casi en todo su perímetro, se comunican cráteres de segundo orden, unos convertidos en solfataras, y otros despidiendo materia ignea en los más leves señales de erupción.

La lava del Etna reviste los tres estados: de gran densidad gaseosa el principio de la tormenta, semilíquida luego y sólida después del tiempo medio de la erupción. El azufre, las sustancias combustibles y los metales y piedras combinadas, así como una materia fangosa que adquiere en su enfriamiento la dureza de los carbonatos, son los materiales que arroja el Etna en los períodos de su pujanza y de sus trastornos.

La base del Etna mide una circunferencia de 325 kilómetros proximately, y su altura perpendicular es de 4.000 metros sobre el nivel del mar; altura extraordinaria si se considera que su falda dista muy poco del Mediterráneo.

Los que no han viajado por Italia y Sicilia no se forman generalmente idea exacta de lo que es un volcán, y sobre todo un volcán de primer orden. Imagínanse una gran montaña de cuya cúspide sale humo ó fuego; y sin embargo, un volcán en acción es algo más grandioso é imponente. Ante la conflagración y deflagración de esos monstruos de la Naturaleza, que comunican la superficie terráquea con el centro ígneo del planeta, no hay ánimo que no se recoja ni alma que no eleve á Dios un tributo de admiración y de respetuoso temor admirando las grandezas de su poder y su manifestación poderosa por medio de los elementos terrenos.

La superficie cónica del Etna tiene cuatro zonas escalonadas y perfectamente determinadas. La que está en contacto con la base tiene unos 50 kilómetros de extensiva. Está bien cultivada y poblada porque los sicilianos buscan su vida en el mismo seno de la muerte. La capital de esta comarca volcáni-

nica es la hermosa Catania. El terreno como formado por antiguas lavas es el más á propósito para la agricultura y el cultivo de cereales, árboles frutales y viñedos.

La segunda zona tiene unos 900 kilómetros cuadrados; está más inclinada que la primera y cubierta de arbolado.

La tercera es seca y árida y en situación ascendente: sólo se ven en ella grandes manchas de yerba, y desde aquí á la cima se forma la cuarta zona cubierta de nieves perpétuas que sólo se derriten al contacto incandescente de las erupciones periódicas. Entonces el agua á la temperatura ordinaria se desliza á torrentes por las laderas de la inmensa mole.

Sobre la cuarta zona está sentado el gran cráter rodeado en su base por varios antros que se comunican con las galerías de su base. Del cráter central salen sin cesar inmensos penachos de humo amenazando siempre las laderas de la gran montaña con erupciones de lava derretida.

Y sin embargo allí cerca hay ciudades, villas y aldeas, una gran población agrícola, que fiada en la inactividad del volcán en época pasada, no hizo caso de los fueros de la Naturaleza, y ha invadido su reino para buscar, Dios no lo quiera, una segunda catástrofe de Herculano y Pompeya.

De estas calamidades ya se registran dolorosos ejemplos: la historia de los desastres causados por el Etna es una historia de lágrimas y de ruinas. La erupción de 1669 destruyó 51 pueblos matando á 100.000 personas.

Hace más de cien años que no ha sepultado pueblos, pero ha causado víctimas y ha secado mil cosechas; no hace mucho que los habitantes del Etna hicieron rogativas públicas ante el temor de una erupción espantosa, cuyos estragos llegaron al límite superior de la segunda zona.

IGNOTUS.

NOTICIAS GENERALES

Tomamos de *El Monitor* de Barcelona, el siguiente párrafo de una carta de su corresponsal en Madrid:

«Coincide con estos rumores y con el de que la reforma alcanzará en primer término á la Escuela Normal Central de Maestros, cierto incidente de que se habla mucho entre los Maestros de esta Corte. Tres ó cuatro meses hace que el ilustrado, recto y respetable Maestro de la misma Sr. Llinás tiene solicitada su jubilación por efecto del estado de su salud y del natural deseo de descanso después de cerca de cuarenta años empleados en el desempeño de su cargo con asiduidad y celo como pocos. Pretension tan justa y tan fácil de ser atendida no parece que debiera hallar tropiezo alguno, y sin embargo tiempo pasa y el Sr. Llinás aguarda en vano que se le comunique la orden de su jubilación. La causa de esta demora es por demas curiosa y entretenida. Para ocupar la plaza que deja el señor Llinás hay varios pretendientes, pero de éstos, dos han sabido poner en juego tales y tan poderosas influencias, que el Ministro se ve perplejo y no sabe á quien contentar. Un Maestro de esa ciudad, y otro que tuvo aquí colegio privado y ahora es Secretario particular del Subsecretario de Gobernación, se disputan el puesto; y si aquél cuenta con el apoyo decidido del poco menos que todopoderoso Presidente del Senado, el segundo tiene de su parte al del Congreso que representa dentro de la situación tanta fuerza casi como el general de Sagunto, y el Sr. Linares detiene la resolución porque no quiere disgustar á ninguno de los dos presidentes. Se han ideado componendas y arreglos que aunque fuera á costa del anciano Inspector Sr. Mediero pudieran poner término á la dificultad, pero hasta ahora no hay transacción y el asunto está aplazado. Supongo que al fin y al cabo triunfará el protegido del Sr. Pidal, porque á éste le mueve no solo un interés personal,

sino el pensamiento de realizar una aspiración de más trascendencia, que es la de convertir la Escuela Normal en centro de propaganda de sus doctrinas religiosas y políticas. A este fin, si logra el nombramiento que desea, se jubilará muy luego al Sr. Sarrasí, se dará la Dirección de la Escuela al nuevo Maestro, se llevará á la misma algún otro elemento de idéntico matiz, se extenderá la esfera de acción del Jefe de la Escuela sobre otros establecimientos que hoy se lamentan estérilmente los que acariician este proyecto. Hasta ahora el señor Linares Rivas da largas al asunto, pero al fin y al cabo cederá y el señor Pidal no quedará desairado.»

Los maliciosos suponen, añade *La Educación*, que el Maestro apadrinado por Pidal, es el ultramontano Sr. D. José María Bris, futuro Director de la Escuela Normal Central de Maestros.

¡Lo que *semos!*

Ha bajado al sepulcro víctima de cruel enfermedad el Excmo. Sr. D. Víctor Arnau y Lambea, hombre de grandes merecimientos, de entusiasmo grande por la enseñanza y que prestó en vida grandes servicios á la misma al profesorado.

Altos puestos desempeñó en la Administración del Estado. Actualmente era Presidente de la sección quinta del Consejo de Instrucción pública: fué catedrático de la Universidad Central y Director general de Instrucción pública, y en este cargo, que desempeñó en difícil periodo, prestó señalados servicios á la instrucción pública con su competencia.

Descanse en paz el ilustre patricio, cuya muerte es una desgracia para la enseñanza.

De *La Escuela*:

El actual sistema de pago—á los Maestros—que muy pronto contará diez años de existencia, cuesta por término medio á cada provincia: 3.500 pesetas á la Diputación;

8.000 que cercena al *material* de las Escuelas, y 10.000, lo menos, que gastan los Maestros en viajes para cobrar, suman un total de 21.500 pesetas anuales, ó sea 215 mil, desde Julio de 1882, por provincia.

Agradecemos al compañero Sr. Pimentel (Badajoz) el envío del *Anuario legislativo* que ha tenido la galantería de remitirnos. Véase el anuncio, que recomendamos.

«El Consejo de disciplina de la Escuela Normal de Maestros de Teruel, en sesión del día 4 del actual, acordó imponer al alumno de segundo curso D. Ricardo Gil Barcelo, el castigo de *prohibición absoluta de continuar la carrera de Maestro de primera enseñanza* en las Escuelas Normales de España, por haberse justificado plenamente los gravísimos cargos que contra él resultaban.»

Sensible es tener que adoptar una medida tan dura; pero es de rigor una limpia, para que no paguen muchos buenos, por unos cuantos malos.

Y en las Maestras también precisa un recorrido.

La máxima de un ex-Ministro «cobra y no pagues, que somos mortales»—aunque se dijera en guasa—ha encontrado tan halagüeña acogida, que sin esfuerzo se ha generalizado hasta con exageración y lo que era un descaro en lo antiguo, en la vida moderna es moneda corriente, sino una precisión.

No se aprende el *Catecismo*, para practicar sus teorías, y los efectos se tocan.

Ha pasado á mejor vida el Director de la Normal de Burgos, D. Bernardino Velasco y Vivar. Dios dé á la apenada familia la resignación que ha menester para soportar tan sensible pérdida y la gloria al alma del finado.

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 18 DE JUNIO DE 1892.

Han sido jubilados: por edad, D. Antonio M.^a Salom de Santañy; y D. Miguel Alorda y Moyá, de Sansellas, por imposibilidad física.

SECCION DE ANUNCIOS

ALMANAQUE

ANUARIO LEGISLATIVO DEL MAESTRO
PARA 1892.

POR D. MIGUEL PIMENTEL
DIRECTOR DE "EL MAGISTERIO EXTREMEÑO"
BADAJOZ.

Un volumen de 350 páginas.

Sumario de las materias que contiene.

SECCION GENERAL.

1.º Santoral y las acostumbradas indicaciones astronómicas que acompañan á esta clase de publicaciones.

2.º Una importante colección de artículos de distinguidos publicistas españoles, sobre ciencias, artes, industrias, anécdotas, pensamientos, etc., etc.

3.º Otra de conocimientos útiles, diccionario médico é higiénico de aplicación general, recetas, consejos, juegos de sociedad, etc.

Todo ello ilustrado con preciosas viñetas alusivas al asunto.

SECCION ESPECIAL

Anuario legislativo

Contiene:

1.º Personal Administrativo de la prime

ra enseñanza tanto perteneciente á la Administración Central, como á los distritos universitarios, Juntas, Inspectores y Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

2.º Disposiciones oficiales relativas á la primera enseñanza publicadas en el año de 1891.

3.º Días de vacación escolar.

4.º Servicios escolares.

5.º Periódicos profesionales de España.

6.º Censo oficial de la provincia de Badajoz.

7.º Librerías de primera enseñanza, españolas, hispano-americanas y francesas.

8.º Índice legislativo.

9.º Anuncios.

PRECIO.—Para los suscriptores á EL MAGISTERIO BALEAR, 2 pesetas.

Id.—Para los no suscriptores.—3 idem.

ENSEÑANZA PRÁCTICA

DEL CASTELLANO EN LAS BALEARES

(Sexta edición)

Obra destinada á facilitar el conocimiento de la lengua nacional en estas islas, arreglada por los Profesores

D. DAMIÁN BOATELLA Y D. MATÍAS BOSCH

Premiada en la exposición de Barcelona.

Correjada y aumentada por

D. MATÍAS BOSCH.

(Declarada útil para texto en R. O. de 4 de Febrero de 1892.)

Véndese en todas las librerías de esta capital á 1'25 ptas. ejemplar y en la de Viuda é hijos de P. J. Gelabert á 12'50 ptas. la docena.

Imprenta de Bartolomé Rotger.